UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Derecho
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

ANALISIS NORMATIVO DE LA APLICACION DE LA CONVENCION DE LA HAYA EN EL DERECHO ESPAÑOL Y CHILENO

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Autor: MARCOS ANDRES LORIE DABOVIC
Profesor Guía: MARIO RAMIREZ NECOCHEA

Santiago, Chile 2008

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis

TABLA DE CONTENIDO . . 4
RESUMEN . . 6
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . . 7

TABLA DE CONTENIDO

ANALISIS NORMATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LA HAYA EN EL DERECHO ESPAÑOL Y CHILENO

Introducción

Capitulo I: La Adopción Internacional en la Convención de la Haya de 1993

1.1.- Consideraciones Generales

1.1.1.- Antecedentes en España

1.1.2.- Antecedentes en Chile

1.2.- La Internacionalización de la Adopción

1.2.1.- Desarrollo de la Institución

1.2.2.- Sus Causas

1.2.3.- Marco Jurídico Internacional de la Adopción

1.3.- Principios Informadores

1.3.1.- Concepto del “Interés superior del Menor”

1.3.2.- El tráfico de menores

1.4.- ¿Qué es la Adopción Internacional?

1.5.- La Convención de la Haya de 1993

1.5.1.- Introducción

1.5.2.- Principios

1.5.2.1.- Principio de Subsidiaridad

1.5.2.2.- Principio de Cooperación Internacional

1.5.3.- Estructura

Capitulo II: El Convenio de la Haya de 1993 y el Procedimiento de Cooperación a través de Instituciones acreditadas ante las Autoridades Competentes: España y Chile. (ECAIs).

2.1.- Introducción

2.2.- Marco Jurídico de la Práctica de la Adopción Internacional

2.3.- Principios orientadores de la Práctica en Adopción Internacional

2.4.- Los Organismos Acreditados

2.4.1.- Definición

2.4.2.- Ámbito de actuación

2.4.3.- Requisitos y procedimiento de habilitación

2.4.4.- Funcionamiento

2.4.5.- Régimen Económico y Financiero

2.4.6.- Control 2.5.- El Procedimiento de cooperación a través de una entidad Colaboradora de Adopción Internacional: España y Chile

2.5.1.- Fase Previa

2.5.2.- Fase Intermedia

2.5.3.- Fase Posterior

Capítulo III: Política Bilateral Española en Materia de Adopción Internacional. El caso Chileno

3.1.- Introducción

3.2.- Los acuerdos bilaterales en materia de adopción internacional firmados por España

3.3.- El caso de Chile

3.4.- Conclusiones

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

RESUMEN

El objetivo de la presente memoria es entregar al lector una visión comparativa de la normativa existente en materia de adopción internacional, entre los estados español y chileno, tomando como marco central la Convención de la haya de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional. Para esto, he realizado un examen exhaustivo de la normativa general vigente, pero así también de la normativa autonómica que rige en las diferentes Comunidades Autónomas del Estado Español. Así también, se hace un estudio de los principios rectores en materia de adopción que informan, de manera transversal, tanto la normativa internacional como la de los diferentes estados que han ido ratificando dicha Convención y que con posterioridad han reformado su normativa interna. Se hace un estudio profundo sobre las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional que han pasado a tomar un rol preponderante en los procedimientos de adopción internacional, por lo que su conocimiento, creación, y su rol, no es superfluo dentro de la esfera de este trabajo. Además la Convención de la Haya de 1993, las trata específicamente en su texto. Hacia el final de esta memoria encontraremos lo concerniente a las políticas públicas que ha acogido España en materia de adopción internacional, para lo cual hemos considerado los diferentes tratados bilaterales que ha formado España con diferentes Estados, con el fin de hacer el procedimiento de adopción internacional, más expedito, transparente y adecuado a la normativa internacional.

Para terminar he realizado una exposición crítica de la situación de la adopción internacional en Chile y de la posibilidad de que podamos contar con estos tratados bilaterales internacionales con nuestros aliados en materia de adopción. El método que he utilizado para realizar este trabajo ha sido de estudio de normativa, análisis de las mismas y comparación, así como también una investigación intensiva de los diferentes textos relativos a la materia, y de estadísticas que he podido acopiar, tanto de los organismos centrales chilenos como españoles. De este modo, podemos encontrar una breve explicación histórica de la institución, para luego pasar al estudio de las Entidades Colaboradoras y terminar con el examen normativo en detalle. Finalizando con el resumen de este trabajo podemos señalar que el resultado del mismo es bastante auspicioso, desde el punto de vista, que se ha logrado llegar a una comparación completa de la aplicación de la Convención de la haya de 1993 con la legislación interna, tanto de Chile como España. Así también, podremos ver cómo la legislación interna de los diferentes Estados se ha ido acomodando a dicha Convención, lo que nos entrega un resultado inmediato y conducente de la legislación internacional a la legislación interna. Veremos que podemos lograr una visión crítica sobre la institución de la adopción internacional, pero sin dejar de lado los logros que se han alcanzado con el compromiso de los diferentes Estados en la protección del fin último que son los menores. Por último, creo que no podemos dejar de mencionar la idea que presento como es la posibilidad de que Chile cuente con un tratado bilateral de adopción internacional, idea que se expone hacia el final de este trabajo.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis